LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CONACOM - PLURIANUAL"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), sito en Avda. España N° 1336 casi Gral. Santos, los miembros designados por **Resolución D/AD N° 33/19** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 360.463
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000007/2019 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes veintiocho millones.- (₲ 28.000.000) para el ejercicio fiscal 2019, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, la partida presupuestaria para el ejercicio 2020 está sujeta a la disponibilidad para tal efecto.
d) Publicación:
En el SICP: 16/08/2019
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados el Sr. Carlos Daniel Casañas, la Sra. Johanna Carolina Montero y la Sra. Ana Emilce López.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), sito en Avda. España N° 1336 casi Gral. Santos, a los 27 días del mes de agosto, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las firmas:

1- LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
2- SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ
3- NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 10:00hs. del día 27 de agosto del corriente; en dicha oportunidad todas las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

DANIEL CASAÑAS
Informática
CONACOM

Johanna Montero Olaizola
Analista Económico
CONACOM

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

- El Sr CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ de la empresa SERVIPAR, solicita el desglose de precios unitarios para la verificación del cumplimiento de todos los tributos,
- La Sra. ANDRESA CLAUDIA CHAMORRO DE GALLI de la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A solicita la verificación de la antigüedad de la inscripción en la SET de la empresa NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L, y que no se visualiza certificado de origen nacional de las empresas NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L y SERVIPAR.

Este comité de evaluación analizara dichas observaciones en los puntos correspondientes de la evaluación.

4. MONTO DE LA OFERTA (Cuadro N° 1)

					LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES		NEA SERVICIOS INTEGRALES SRL	
Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Monto Total**	**Precio Unitario**	**Monto Total**	**Precio Unitario**	**Monto Tot:**
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de Edificio*	*Mes*	*16*	*6.380.270*	*102.084.320*	*6.985.000*	*111.760.000*	*7.480.000*	*119.680.000*
MONTO TOTAL						**102.084.320**		**111.760.000**		**119.680.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.**

Cuadro N° 2 - Documentos de carácter sustancial	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	NEA SERVICIOS INTEGRALES SRL
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 02/19.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ y NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de **TODAS** las firmas, establecidos en la carta de invitación, y se evalúa el precio ofertado por las firmas oferentes, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Documentos Legales	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	NEA SERVICIOS INTEGRALES SRL
Constancia del SIPE	1563465	1563530	**NO PRESENTA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTA**	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Balance Gral. De los 2 últimos años (2017 y 2018)	CUMPLE	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Planilla de pago al personal – FORMULARIO N° 2	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado. FORMULARIO N° 1	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Formulario de Nomina del Personal Contratado – Formulario N° 3	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/Institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc	**NO PRESENTA**	CUMPLE	CUMPLE
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada, mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica al local sede de la CONACOM o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios, que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ser una empresa con al menos cinco años de antigüedad en el ramo de limpieza, en el mercado paraguayo (mínimo junio de 2014), lo cual será comprobado con las actividades indicadas en la Constancia de inscripción en el RUC o modificaciones posteriores.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Presentar copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA AÑO 2016**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES y NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**, no presentan todos los documentos de carácter formal, por lo que se le solicita en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas los documentos faltantes.

Asimismo, se procede al análisis de los precios ofertados, en el cual el Comité de Evaluación constata que los oferentes presentan ofertas fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, en el Art. 5° **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS …**"*el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud,* ***o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada****…"* ***El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundanda la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional;*** motivo por el cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.							
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de Edificio*	*4.875.000*	*6.380.270*	*FUERA DEL RANGO*	*3.412.500*	*5.850.000*

SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES							
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de Edificio*	*4.875.000*	*6.985.000*	*FUERA DEL RANGO*	*3.412.500*	*5.850.000*

NEA SERVICIOS INTEGRALES SRL							
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de Edificio*	*4.875.000*	*7.480.000*	*FUERA DEL RANGO*	*3.412.500*	*5.850.000*

En el siguiente apartado se procede a analizar la documentación presentada por los oferentes y la explicación detallada de precios solicitados por la Comité de Evaluación en fecha 2 de setiembre de 2019.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

1. LAYA CONSTRUCCIONES S.A

Por **Notas CONACOM/D/CG/APF N° 109 y 112/19** de fecha **02/09/2019** siendo las **12:48** horas vía mail, se solicita a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018,
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.,
- Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/Institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

La firma presenta los documentos requeridos en fecha 2 de setiembre de 2019, dentro del plazo establecido, según se visualiza a continuación:

Documentos Solicitados	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/Institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc	CUMPLE

Con respecto al documento "Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018", resulta insuficiente, debido a que se omiten los siguientes ítems: AGUINALDO, RETENCIONES DE IVA, RETENCIONES DE RENTA Y DNCP, DETALLE DE INSUMOS A SER UTILIZADOS, los cuales representan costos necesarios para el funcionamiento y desempeño de las labores de una empresa.

Asimismo, **se ha detectado una diferencia** entre las planillas de Composición de precios presentada el 2 de septiembre del presente año y el FORMULARIO N° 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL – IPS, en el ítem **CARGA SOCIAL.** Los montos asignados a CARGA SOCIAL (IPS) son de guaraníes seiscientos diez y siete mil quinientos veinticinco. - (Gs. 617.525) en la planilla de Composición de precios, con respecto al FORMULARIO N° 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL – IPS de guaraníes setecientos veintitrés mil seiscientos treinta y siete.- (Gs. 723.637), diferencia equivalente a GS. 106.112. Como se puede visualizar a continuación:

Composición de precios presentada el 2 de setiembre de 2019

*Composición de precio ofertado:

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios			
Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA			
1. Salario 8 hs	2.192.839	2	4.385.678
2-Carga Sociales 8 Hs	617.525	2	1.235.051
3. Provisión del Uniforme	500	2	1.000
4. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI)	500	2	1.000
MATERIALES			100.000
EQUIPOS			49.183
(a) SUBTOTAL MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS			5.771.911
(b) BGI **** 10,54 % de (a)			608.359
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b)			6.380.270
Monto a trasladar a la planilla de Precios			

Formulario N° 2. Planilla de Pagos al Personal

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo salarial mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	2	4.385.678
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:00 a 22:00 hs.)	2.176.680	NO APLICA	NO APLICA
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:00 a 06:00 hs.)	2.740.331	NO APLICA	NO APLICA
4. Pagos por días feriados 8 horas (SABADO: 12 horas de ano con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:00 hs.)	146.837	NO APLICA	NO APLICA
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (7,5 horas de año con recargo del 100%) (de 14:00 a 22:00 hs.)	148.239	NO APLICA	NO APLICA
6. Pagos por días feriados HORARIO NOCTURNO (7 horas de año con recargo del 100%) (de 22:00 a 06:00 hs.)	183.080	NO APLICA	NO APLICA
SUB TOTAL:			4.385.678
IPS : 16,5 % del Monto Total			723.637
Aguinaldo : 1 Monto Total			365.472
TOTAL:			5.474.787
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignan un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo.			

SECCION VI – FORMULARIOS en el Formulario N° 2. PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL - INDICACIONES PARA COMPLETAR LA DECLARACIÓN JURADA DE PLANILLA DE PAGO MÍNIMO AL PERSONAL establece que: *"…Los pagos consignados por cada ítem se encuentran establecidos conforme a la Ley N° 213/93 Código del Trabajo y las disposiciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, bajo ningún concepto el oferente podrá disminuirlos… (sig)…Con la firma de la Declaración Jurada el oferente se compromete a abonar al Personal como mínimo los montos establecidos en la misma…"*

La firma justifica los costos menores con la siguiente argumentación *"…los insumos se abaratan debido a los contratos que actualmente contamos y por la dimensión de los mismos nuestras*

compras la realizamos en grandes cantidades…", sugiriendo de esta manera un costo mínimo a la empresa por ese motivo.

Según el análisis de esta Comisión, tal justificativo no puede ser aceptado como elemento suficiente del valor menor cotizado en la oferta, teniendo en cuenta las omisiones y diferencias detectadas.

Por lo que este comité **RECHAZA** la Oferta presentada por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** por TODO lo mencionado anteriormente.

Asimismo, se ha constatado que la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, CUMPLE con los requisitos de documentación formal establecidos en la carta de invitación, a excepción de los mencionados precedentemente.

2. SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES

Por **Notas CONACOM/D/CG/APF N° 108 y 111/19** de fecha **02/09/2019** siendo las **12:47** horas vía mail, se solicita a la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES** los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018,
- Balance Gral. De los 2 últimos años (2017 y 2018)
- Presentar copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC

La firma presenta todos los documentos requeridos en fecha 3 de setiembre de 2019, dentro del plazo establecido, como se expone a continuación:

Documentos Legales	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018	**CUMPLE**
Balance Gral. De los 2 últimos años (2017 y 2018)	**CUMPLE**
Presentar copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	**CUMPLE**

Con respecto al documento "Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018", la Comisión constató todos los ítems de importancia relevante para la realización de un análisis exhaustivo del desglose de precios. Según el cuadro a continuación.

DANIEL CASAÑAS
Informática
CONACOM

Johanna Montero Olaizola
Analista Económico
CONACOM

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

SERVIPAR Soluciones Integrales

SALARIOS(2 PERSONALES)	4.385.678
IPS 16,5% (2 PERSONALES)	723.637
AGUINALDO PROPORCIONAL MENSUAL (2 PERSONALES)	365.473
VACACIONES	146.190
INSUMOS	500.000
GASTOS ADM	10.000
RETENCION IVA 30%	190.500
RETENCION RENTA 3 %	190.500
RETENCION DNCP 0,4%	24.638
TOTAL GASTOS MENSUALES	6.536.616

UTILIDAD NETA (FACTURACION MENSUAL - GASTOS MENSUALES)	448.384
PORCENTAJE SOBRE FACTURACION %	6,4%

DESCRIPCION	
UTILIDAD MENSUAL	448.384
MESES	16
SUBTOTAL	7.174.144
SEGUROS/POLIZAS (-)	789.156
TOTAL (Utilidad neta)	6.384.988

Se **ACEPTA** la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Asimismo, se ha constatado que la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES**, CUMPLE con todos los requisitos de documentación formal establecidos en la carta de invitación.

Por lo que este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES.**

3. NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Por **Notas CONACOM/D/CG/APF N° 110 y 113/19** de fecha **02/09/2019** siendo las **12:48** horas vía mail, se solicita a la firma **NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.** los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018,
- Planilla de pago al personal – FORMULARIO N° 2
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado. FORMULARIO N° 1
- Formulario de Nomina del Personal Contratado – Formulario N° 3
- Presentar copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC

La firma presenta todos los documentos requeridos en fecha 3 de setiembre de 2019, dentro del plazo establecido, como se visualiza a continuación:

Documentos Legales	NEA SERVICIOS INTEGRALES SRL
Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018	**NO CUMPLE**
Planilla de pago al personal – FORMULARIO N° 2	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado. FORMULARIO N° 1	CUMPLE
Formulario de Nomina del Personal Contratado – Formulario N° 3	CUMPLE
Presentar copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE

Con respecto al documento "Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018", resulta insuficiente, debido a que se omiten los siguientes ítems: RETENCIONES DE IVA, RETENCIONES DE RENTA Y DNCP, asimismo no se visualiza un desglose suficiente en el detalle de los siguientes ítems: SALARIO, AGUINALDO, CARGAS SOCIALES, INSUMOS A SER UTILIZADOS, los cuales representan costos necesarios para el funcionamiento y desempeño de las labores de una empresa.

La planilla "Explicación detallada de la composición del precio ofertado" presentada a continuación, no representa un suficiente desglose de precios pues no contiene elementos de importancia relevante para la realización de un análisis exhaustivo de precios por parte de este Comité:

Composición del precio ofertado	Precio Unitario
Mano de obra incluido productos de limpieza	6.462.400
Elementos de Higiene Personal	132.600
Maquinarias	205.000
SUBTOTAL	6.800.000
IVA	680.000
TOTAL	7.480.000

NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.
RUC: 80095891-8

Por los motivos expuestos, la Comisión, **no acepta** la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Asimismo, se ha constatado que la firma **NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos de documentación formal, establecidos en la carta de invitación

Documentos Legales	NEA SERVICIOS INTEGRALES SRL
Ser una empresa con al menos cinco años de antigüedad en el ramo de limpieza, en el mercado paraguayo (mínimo junio de 2014), lo cual será comprobado con las actividades indicadas en la Constancia de inscripción en el RUC o modificaciones posteriores.	**NO CUMPLE**
Presentar copias de Contratos de provisión de servicios de limpieza de edificios ejecutados con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	**NO CUMPLE**

- ✓ Se ha constatado que la firma presenta Constancia de inscripción en el RUC, donde se visualiza en el Punto 6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL fecha desde 02/12/2016 y en el Punto 7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS 17/01/2017.

DANIEL CASAÑAS
Informática
CONACOM

Johanna Montero Olaizola
Analista Económico
CONACOM

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
81210	Limpieza general de edificios	[illegible]

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
81100	Actividades de servicios de mantenimiento a edificios e instalaciones	[illegible]
81290	Otras actividades de limpieza de edificios e industrial	[illegible]
81300	Servicios de paisajismo y jardinería	[illegible]

- ✓ En base a la documentación presentada, la firma NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. no posee la antigüedad en el ramo de limpieza requeridos en la carta de invitación, siendo este un requisito establecido en el ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - Punto 18 – Inc. e) Experiencia: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
  1) Ser una empresa con al menos cinco años de antigüedad en el ramo de limpieza, en el mercado paraguayo (mínimo junio de 2014), **lo cual será comprobado con las actividades indicadas en la Constancia de inscripción en el RUC** o modificaciones posteriores.

Además, no presenta contratos del año 2016. La firma se constituye el 12/10/16, y se inscribe en la Dirección Gral. De los Registro Público el 02/12/16, por lo que se presume que no posee dicha experiencia.

Por todo lo mencionado anteriormente, este comité **RECHAZA** la Oferta presentada por **NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Siendo la única oferta **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación.

	Oferentes	Precio Ofertado	Monto Total
1	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	*6.985.000*	*111.760.000*

Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3.402.640	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH la empresa unipersonal **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

PRINCIPALES RATIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2017-2018)	CUMPLE
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total) No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2017-2018)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 (dos) últimos años (2017-2018), no deberá ser negativo	CUMPLE

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone … "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que es la única empresa y la misma presento dicho certificado.

7. DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN (IAO 39).

39.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los servicios especificados originalmente…, **únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria**. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

Monto PAC para la ejecución del contrato 2019 - 2020: Gs. 78.000.000
Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000007/2019 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes veintiocho millones.- (₲ 28.000.000) para el ejercicio fiscal 2019, la partida presupuestaria para el ejercicio 2020 está sujeta a la disponibilidad para tal efecto.

Oferta presentada:

					SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Monto Total
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de Edificio*	*Mes*	*16*	*6.985.000*	*111.760.000*
MONTO TOTAL						**111.760.000**

Se reduce cantidades del ÍTEM N° 1, quedando conforme al siguiente cuadro:

DANIEL CASAÑAS
Informática
CONACOM

Johanna Montero Olaizola
Analista Económico
CONACOM

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

					SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	
Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de Edificio*	*Mes*	*11*	*6.985.000*	*76.835.000*
MONTO TOTAL						**76.835.000**

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma unipersonal **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 02/2019, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de ofertas presentadas por las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A, SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES y NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

De la verificación, el Comité ha constatado que las firmas LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES y NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., no presentaron todos los documentos de carácter formal, por lo que se procedió a solicitar en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas los documentos faltantes. Asimismo, del análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación verificó que los oferentes presentan ofertas fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, en el Art. 5° *ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS ..."el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada..." El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundanda la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*; motivo por el cual se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado a todos los oferentes.

Todas las firmas presentaron los documentos solicitados en tiempo y forma.

El Comité, tomando en cuenta las evaluaciones documentales y en el análisis de los precios ofertados, **RECHAZA** las ofertas de las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A y NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L y ACEPTA** la oferta de la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ** por los siguientes motivos:

DANIEL CASAÑAS
Informática
CONACOM

Johanna Montero Oleizola
Analista Económico
CONACOM

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

LAYA CONSTRUCCIONES S.A:

- Con respecto al documento "Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018", resulta insuficiente, debido a que se omiten los siguientes ítems: AGUINALDO, RETENCIONES DE IVA, RETENCIONES DE RENTA Y DNCP, DETALLE DE INSUMOS A SER UTILIZADOS.
- El comité **RECHAZA** la Oferta presentada por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** por considerar que la estructura de precios presentada no reúne los elementos necesarios para otorgar seguridad a la prestación de los servicios solicitados.

NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L

- En base a la documentación presentada, no posee la antigüedad en el ramo de limpieza requeridos en la carta de invitación, siendo este un requisito establecido en el ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - Punto 18 – Inc. e) Experiencia: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.
- El comité **RECHAZA** la Oferta presentada por **NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L**, por no poseer la experiencia mínima solicitada en la Carta de Invitación.

SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ

- Con respecto al documento "Explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018", la Comisión constató todos los ítems de importancia relevante para la realización de un análisis exhaustivo del desglose de precios.
- El Comité **ACEPTA** la Oferta presentada por **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES,** por el cumplimiento total de las documentaciones establecidas en la Carta de Invitacion.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2018, para los "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CONACOM - PLURIANUAL**", a la siguiente firma:

- **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ** con **RUC N° 3402640-1,** por un monto total de guaraníes setenta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil.- **(G. 76.835.000)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 5 de setiembre de 2019, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

DANIEL CASAÑAS
Informática
CONACOM

Johanna Montero Olaizola
Analista Económico
CONACOM

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CONACOM - PLURIANUAL"

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

OFERENTE: **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES**
de Christian Andrés Santacruz Gómez
RUC N° 3402640-1

1. CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2017	RATIOS	AÑO 2018	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.961.531	5,76	13.593.610	112,06	19.758.336
PASIVO CORRIENTE	2.251.176		121.310		2.311.831
ACTIVO TOTAL	15.081.685	0,15	13.593.610	0,01	21.878.490
PASIVO TOTAL	2.251.176		121.310		2.311.831
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.949.381	0,19	686.791	0,1	2.292.777
CAPITAL	10.478.858		12.830.509		16.894.113

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2017-2018)	8,55
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total) No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2017-2018)	0,1
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 (dos) últimos años (2017-2018), no deberá ser negativo	0,14

DANIEL CASAÑAS
Informática
CONACOM

Johanna Montero Olaizola
Analista Económico
CONACOM

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM